JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., noviembre tres (3) de dos mil veintidós.

Radicación: EJECUTIVO No. 2019 0524.

Demandante: CONTROLTECH CONSULTING GROUP S.A.S.

Demandado: ASSURANCE CONTROLTECH S.A.S.

De acuerdo a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, se dispone CONCEDER el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de éste Distrito Sala Civil, en el efecto SUSPENSIVO contra el auto de fecha 27 de febrero de 2020.

En firme esta providencia, envíese el expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, para lo de su competencia. Secretaría proceda de conformidad. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE, (2)

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO